

SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. 212

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP, de 4 de Diciembre de 2009, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez autoriza el inicio del proceso de Compras Públicas, para la adquisición de : 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3 Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Ovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1 Estereomicroscopio para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0000446 SFG/MAGAP, de 8 de Abril de 2010, la Subsecretaria de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, se disponga la elaboración de la certificación de fondos para poder adquirir: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3 Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Ovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1

Estereomicroscopio para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0691 DGRF/AP, de 22 de Abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", atendiendo a los Memorandos Nos. 446, 447 y 448 SFG/MAGAP, se dirige al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, certificando la disponibilidad presupuestaria por los siguientes valores: US\$ 2.340,00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730808 0000 001 0000, denominada: "INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR"; US\$ 2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730811 0000 001 0000, denominada: "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"; US\$ 27.960,20 (VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730814 0000 001 0000, denominada: "SUMINISTROS CAZA Y PESCA"; US\$ 209.653,84 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 840104 0000 001 0000, denominada: "MAQUINARIA Y EQUIPO"; y, US\$ 260.454,04 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUATRO CENTAVOS), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 840104 0000 001 0000, denominada: "MAQUINARIA Y EQUIPO", para la presente contratación, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes;

Que mediante Memorando No. 0000516 SFG/MAGAP, de 26 de Abril de 2010, la Subsecretaria de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita a la Subsecretaría Jurídica de la referida Cartera de Estado, elaborar los correspondientes Pliegos; y las Resoluciones que dan inicio y aprueban los mismos, para las contrataciones que permitan continuar con el proceso de Adquisición de: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3 Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Ovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1 Estereomicroscopio para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y

Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que de acuerdo al Presupuesto Referencial, son aplicables las disposiciones contenidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 44; 45 y 46 del Reglamento General del cuerpo legal referido anteriormente;

Que mediante Resolución No. 164, de 28 de Abril de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, da inicio al presente proceso de contratación ; y aprueba los Pliegos correspondientes para su celebración, con el objeto de adquirir: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermiática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3 Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermiáticos; 5 Diluyentes de Semen Ovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1 Estereomicroscopio para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos; y al mismo tiempo invita a las personas naturales o jurídicas que posean el Registro Único de Proveedores "RUP", a través del Portal de Compras Públicas, para que participen en el referido proceso.

Que mediante Puja realizada el 26 de Mayo de 2010, la Empresa que resulto ganadora fue: RANCH PRODUCTS S.A, por el valor total de US\$ 193.000,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a las 16:51:50, conforme consta en la copia del Resumen de Puja que adjunto a la presente Resolución.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 44; 45; y 46 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permiten la Adquisición de 4 Ecógrafos Veterinarios Portátiles; y 4 Microscopios, dentro del Programa Nacional de Cárnicos, mediante el procedimiento dinámico de Subasta Inversa Electrónica;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el Contrato de Adquisición de: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermiática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para

Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3 Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Ovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1 Estereomicroscopio para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos, en los períodos y formas establecidos en los Pliegos para la referida contratación; y en el Contrato mismo, en favor de la Empresa RANCH PRODUCTS S.A.

Art. 2.- Disponer a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional que remita a la Subsecretaría Jurídica, toda la documentación y justificativos relacionados con la presente contratación, para la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3.- Se encarga a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del "MAGAP", publicar en el Portal de Compras Públicas, la presente Resolución de Adjudicación.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a

27 MAYO 2010



Dr. Ramón L. Espinel

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**